

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS PRESENTADAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, QUE SE CONSIDEREN HAYA INCURRIDO EN ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA EN EL DESEMPEÑO DE SE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	K00		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 8, 14, 16 PRIMER PÁRRAFO, 108 ÚLTIMO PÁRRAFO, 109 FRACCIÓN III Y 113 PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 122 Y 130 DE LA CNSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 110, 111, 112, 168 Y 170 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1,2,4, 9 FRACCIÓN V, 10, 50, 51, 68, 94, 95, 96, 97, 98, Y 99 DE LAS LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7, 9, 12, 25, 30, 37, 106, 113, 114, 123 Y 127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	NINGUNO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	SISTEMA DE ATENCIÓN MEXIQUENSE (SAM)		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PERMITE LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS DE MANERA ÁGIL Y SENCILLA, POR LA APRESUNTA ACTUACIÓN IRREGULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL MUNICIPAL, ASÍ MISMO PRESENTA LA MEJORA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- ESCRITO EN ESPAÑOL O EN SU CASO DE SER EN OTRO IDIOMA PRESENTAR SU TRADUCCIÓN, ASÍ MISMO DEBERA DE IR FIRMADO POR QUIEN LO FORMULE O SI NO SABE FIRMAR DEBERA ESTAMPAR SU HUELLA DIGITAL, ADJUNTANDO AL ESCRITO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ADJUNTANDO PRUEBAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL HECHO Y SEÑALAR UN DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. PRESENTANDO EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN LOS FORMATOS QUE HAY EN LOS BUZONES O EN CUALQUIER HOJA DE PAPEL O CARTÓN.	SI	1 COPIA (S) SIMPLE (S)	ARTÍCULOS 6,7,9,12, 115, 116, 117 Y 1118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y ARTÍCULO 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2.- A TRAVÉS DE LOS BUZONES DE DENUNCIAS, QUE OPERA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS BUZONES O EN CUALQUIER HOJA DE PAPEL O CARTÓN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.	SI		
3.- EN LA PÁGINA DE INTERNET CITADA CON ANTERIORIDAD.	NO	1 COPIA (S) SIMPLE (S)	
4.- VÍA TELEFÓNICA EN HORAS HÁBILES.	NO		
5.- MEDIANTE COMPARENCENCIA EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN EL CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE SUSTENTEN LOS HECHOS. SERÁ EN HORAS Y DÍAS HÁBILES.	SI	1 COPIA (S) SIMPLE (S)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- ESCRITO EN ESPAÑOL O EN SU CASO DE SER EN OTRO IDIOMA PRESENTAR SU TRADUCCIÓN, ASÍ MISMO DEBERA DE IR FIRMADO POR QUIEN LO FORMULE O SI NO SABE FIRMAR DEBERA ESTAMPAR SU	SI	1 COPIA (S) SIMPLE (S)	

<p>HUELLA DIGITAL, ADJUNTANDO AL ESCRITO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ADJUNTANDO PRUEBAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL HECHO Y SEÑALAR UN DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.</p> <p>PRESENTANDO EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN LOS FORMATOS QUE HAY EN LOS BUZONES O EN CUALQUIER HOJA DE PAPEL O CARTÓN.</p> <p>2.- A TRAVÉS DE LOS BUZONES DE DENUNCIAS, QUE OPERA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS BUZONES O EN CUALQUIER HOJA DE PAPEL O CARTÓN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.</p> <p>3.- EN LA PÁGINA DE INTERNET CITADA CON ANTERIORIDAD.</p> <p>4.- VÍA TELEFÓNICA EN HORAS HÁBILES.</p> <p>5.- MEDIANTE COMPARENCENCIA EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN EL CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE SUSTENTEN LOS HECHOS. SERÁ EN HORAS Y DÍAS HÁBILES.</p>		SI			<p>ARTÍCULOS 6,7,9,12, 115, 116, 117 Y 1118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y ARTÍCULO 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
		NO	1 COPIA (S)		
		NO	SIMPLE (S)		
		S	1 COPIA (S)		
		S	SIMPLE (S)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<p>1.- ESCRITO EN ESPAÑOL O EN SU CASO DE SER EN OTRO IDIOMA PRESENTAR SU TRADUCCIÓN, ASÍ MISMO DEBERA DE IR FIRMADO POR QUIEN LO FORMULE O SI NO SABE FIRMAR DEBERA ESTAMPAR SU HUELLA DIGITAL, ADJUNTANDO AL ESCRITO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ADJUNTANDO PRUEBAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL HECHO Y SEÑALAR UN DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.</p> <p>PRESENTANDO EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN LOS FORMATOS QUE HAY EN LOS BUZONES O EN CUALQUIER HOJA DE PAPEL O CARTÓN.</p> <p>2.- A TRAVÉS DE LOS BUZONES DE DENUNCIAS, QUE OPERA EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN LOS FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS BUZONES O EN CUALQUIER HOJA DE PAPEL O CARTÓN, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.</p> <p>3.- EN LA PÁGINA DE INTERNET CITADA CON ANTERIORIDAD.</p> <p>4.- VÍA TELEFÓNICA EN HORAS HÁBILES.</p> <p>5.- MEDIANTE COMPARENCENCIA EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, EN EL CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE SUSTENTEN LOS HECHOS. SERÁ EN HORAS Y DÍAS HÁBILES.</p>		SI	1 COPIA (S)		<p>ARTÍCULOS 6,7,9,12, 115, 116, 117 Y 1118 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 4 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y ARTÍCULO 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
		SI	SIMPLE (S)		
		NO	0 COPIA (S)		
		NO	SIMPLE (S)		
		S	0 COPIA (S)		
		S	SIMPLE (S)		
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>		<ul style="list-style-type: none"> • 30 MINUTOS POR COMPARENCENCIA ANTE LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL • 5 MINUTOS SI LO REALIZA EN LOS BUZONES DE DENUNCIAS, SUJERENCIAS Y/O FELICITACIONES. • 5 MINUTOS VÍA TELEFÓNICA; Y • 10 MINUTOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB 			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>		15 DÍAS SI SE CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS.			
<p>COSTO</p>		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO		
<p>FORMA DE PAGO</p>		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
<p>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</p>		NO APLICA			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>		NO APLICA			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>					
<p>ARTICULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES.</p>					
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</p>		<p>EL TRÁMITE SE RESUELVE EN BASE A LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN Y SI SE ACREDITA QUE TRANSGREDIÓ EL SERVIDOR PÚBLICO ALGUNA DE SUS OBLIGACIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ MISMO PUEDE SER ARCHIVADO EN CASO DE QUE NO REUNA LOS REQUISITOS.</p>			
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</p>		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. P. EFRAÍN CARRILLO FLORES					
DOMICILIO							
CALLE	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO					NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA	CENTRO			MUNICIPIO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.				
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 712	124 22 96		N/A	Contraloría-municipal@sanjosedelrincón.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA						
DOMICILIO							
CALLE	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA			MUNICIPIO	NO APLICA		
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA				
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ TIPO DE CONDUCTAS PUEDO DENUNCIAR?						
RESPUESTA:	TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 50, 62 Y 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUE NÚMERO TELEFÓNICO SE PUEDE PRESENTAR LA DENUNCIA?						
RESPUESTA:	EL TELÉFONO DIRECTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN DONDE SE ENCUENTRAN HUBICADOS LOS BUZONES DE DENUNCIAS?						
RESPUESTA:	ESTÁN UBICADOS EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA MEDIADORA Y CONCILIADORA, EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL Y EN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__ 18 / 02 / 2026 __
LIC. LEONILA QUIROZ LOPEZ ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DEL ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL	C. P. EFRAÍN CARRILLO FLORES PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.	